

y hauales Siempre Guardado á todos, y Cada uno
en su Respectivo Tiempo, las Onzas, Grauas, Pre
heminentias, Inmunitades que se acostumbra
á los demas Cavalleros Nobles, hijos de los reynos
de estos Reynos, por tanto.

A. S. ^{ca} Sup. Seida Mandar, se le de una Certificacion
de lo referido en forma autentica, Interponi
endo su Autoridad, y Sello de esta Ciu. con lo de
mas que N. S. oviere de su agrado, Cuius Merz
Espera de su Notoria Grandeza, y Justificacion
Lozca 22. de Agosto de 1783.

Niente Caro


